

DECRETO Nº 3.990 /

LAJA, diciembre 26 de 2011.

MIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 594, en que se envía Proyecto Quesería Quiebrafrenos, de fecha 15.09.09.
- 2.- Contrato de Donación entre la Embajada del Japón en la República de Chile y la I. Municipalidad de Laja para el Proyecto "Construcción y adquisición de equipamiento para quesería de Quiebrafrenos en Laja", de fecha 03.02.10.
- 3.- Acuerdo Nº 160 de Sesión Concejo Nº 44/2011 de fecha 09.11.2011.
- 4- D.A Nº 3.472 de fecha 18.11.11.
- 5.- Publicación Licitación en el portal mercado público ID 3735-31-LE11, de fecha 28.11.11.
- 6.- Acta de apertura electrónica fecha 12.12.11.
- 7.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro inverso del portal, de fecha 13.12.11.
- 8.- Informe de evaluación de ofertas de fecha 13.12.11.
- 9.- Acuerdo Nº 194 de Sesión Concejo Nº 50/2011 de fecha 21.12.2011.
- 10.- Reglamento de Ley Nº 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar por el portal mercado público la adquisición del equipamiento para la Quesería de Quiebrafrenos.

RESUELVO:

- **1.- ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 3735-31-LE11 al proveedor SAIND Ltda. RUT 77.093.980-7, para la adquisición del "Equipamiento Quesería Quiebrafrenos".
- 2.- APRUÉBESE el monto de la oferta por \$31.392.200 (IVA Incluido), el plazo de entrega de los equipos será de 45 días corridos.
- 3.- PROCÉDASE al pago, habiéndose constatado que el equipamiento fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", item 02 proyectos, asignación 005 "Equipamiento", subasignación 001 "Equipamiento Quesería Quiebrafrenos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/GSR/ POY/ gsr DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN
- UDEL